

CERTIFICADO N° 65 /

MAT.: Aprobar, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones

ACUERDO N° 06 – 18

PUERTO MONTT, 19 de marzo de 2016

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 05 celebrada el día miércoles 16 de marzo de 2016, realizada en la Comuna de Osorno, Provincia de Osorno, que:

VISTOS:

El Certificado N° 277, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Consejo Regional de Los Lagos y el Consejo Regional de Los Lagos en Sesión Plenaria.

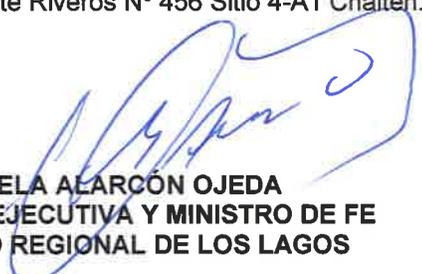
ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones, según requerimiento expresado en los Ord., emanados de la Seremia de Bienes Nacionales, según solicitud que se indica:

- I. Municipalidad de Puerto Montt, respecto de inmueble fiscal ubicado en Calle Miramar, comuna de Puerto Montt.
- CONAF, respecto de inmueble fiscal ubicado en el Sector La Puntilla, de la ciudad y comuna de Chaitén.
- I. Municipalidad de Los Muermos, respecto de Inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O' Higgins S/N, Of 4 Ed Servicios Públicos de Los Muermos.
- Servicio Nacional de Aduanas, respecto de inmueble fiscal en el sector Límite, comuna de Futaleufú.
- Municipalidad de Fresia, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda N° 4 de la ciudad y comuna de Fresia. (Exp 10CGC1970)
- Municipalidad de Fresia, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda N° 4 de la ciudad y comuna de Fresia. (Exp 10CGC1973)
- Municipalidad de Fresia, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda N° 4 de la ciudad y comuna de Fresia (Exp 10CGC1974)
- SAG, respecto de inmueble fiscal en el sector Límite, comuna de Futaleufú.
- Arzobispado de Puerto Montt, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Los Maños s/n dela localidad de Contao, comuna de Hualaihue.
- SII respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Almirante Riveros N° 456 Sitio 4-A1 Chaitén.

DE LO QUE DOY FE




MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS



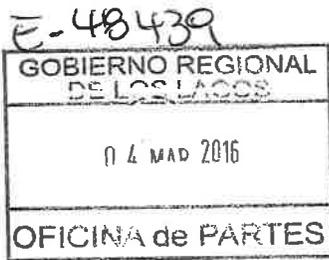
MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Seremi de Bienes Nacionales
- Sr. Seremi de Gobierno Región de Los Lagos
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



ORD. N°: E-0 000477

ANT.: Expediente 10CGC1836

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Miramar, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos

Fecha: 04 MAR. 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, RUT N°69.220.100-0, representado por su Alcalde don Gervoy Paredes Rojas, RUT: 10.065.018-5 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Miramar, comuna Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto desarrollar el proyecto de "Mirador Miramar", contenido en el Plan Maestro del Barrio en el marco del Programa de Recuperación de Barrios 2014, "Barrio Chorrillos-Miraflores". Los objetivos del proyecto propuesto son el acondicionamiento de un lugar de potencial natural: para el encuentro, el fomento de la integración entre los vecinos, además de potenciar la vida de barrio, así como contribuir a la consolidación del Mirador como lugar del patrimonio natural potenciando el desarrollo turístico del barrio. Beneficiando directamente a los habitantes del polígono de intervención del Barrio Chorrillos-Miraflores, que es de 2.776 personas. El proyecto será financiado con fondos provenientes del Programa Recuperación de Barrios "Barrio Chorrillos-Miraflores", selección 2014 - Contrato Secretaría Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo - Municipalidad de Puerto Montt.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 223 vta. N° 320 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1938.

Se individualiza en el plano N° X-3-9665-CU cómo Lote C y Lote E; donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 4.156 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N°371-41 de la comuna de Puerto Montt; cuyo avalúo fiscal es de \$ 22.858.313.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

Saluda atentamente

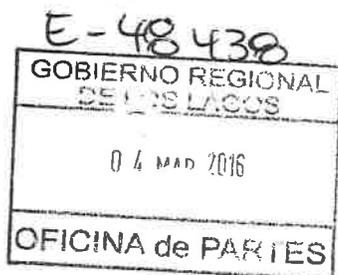


DISTRIBUCION:
Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes




**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



ORD. Nº: E-0 000480

ANT.: Expediente 10CGC1964

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF), respecto del inmueble fiscal ubicado en el sector La Puntilla, de la ciudad y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos

Fecha: 04 MAR. 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) , RUT N°61.313.000-4, representado por don Luis Alberto Infante Ayacán RUT: 7.266.671-2 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector La Puntilla, de la ciudad y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble en el funcionamiento de un Centro de Almacenaje de Plantas de los programas que Conaf está implementando en la provincia de Palena. El mejoramiento de la infraestructura actual y construcción de nuevas instalaciones de operación, serán financiados con aporte de terceros.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 2 N° 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 1960.

Se individualiza en el plano N° X-5-2193-CR; donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 4575 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 91-1 de la comuna de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$ 2.479.994.-

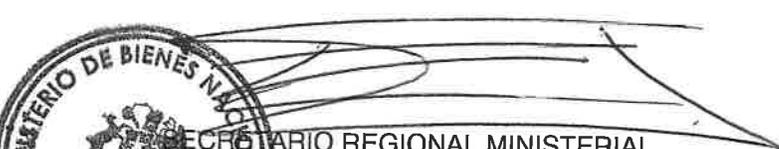
De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

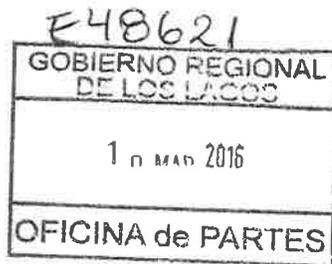
Saluda atentamente,


DISTRIBUCION:
Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes




SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC2004

ORD. Nº: E-0

000551

ANT.: Expediente 10CGC2004

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso Gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS respecto de inmueble fiscal ubicado en en calle Bernardo O'Higgins s/n, oficina 4 del Edificio de Servicios Público de Los Muermos, comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Fecha: 10 MAR 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Los Muermos, RUT N°69.220.800-5, representado por su Alcalde don Emilio Rafael González Burgos, RUT: 8.424.799-5 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins s/n, oficina 4 del Edificio de Servicios Público de Los Muermos, comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para el funcionamiento de la oficina de la Corporación de Asistencia Judicial.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco a fojas 297 N° 338 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Muermos, correspondiente al año 1909.

Se individualiza en el plano N°10106-2.278-CU; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 61,85 mt². Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 46-3 de la comuna de Los Muermos; cuyo avalúo fiscal es de \$ 14.892.685.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

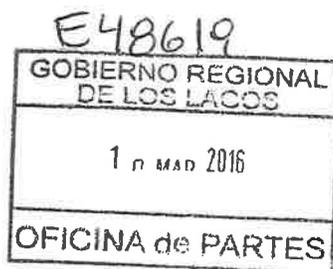
Saluda atentamente,



DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC1977

ORD. Nº: E-0

000549

ANT.: Expediente 10CGC1977

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT respecto de inmueble fiscal en el sector Límite, comuna de Futaleufú, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

Fecha: 18 MAR 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Servicio Nacional de Aduanas, RUT Nº 60.804.014-5, representado por don Jorge Enrique Figueroa Herrera, RUT:8.558.750-1 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector Límite, comuna de Futaleufú, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto destinar el inmueble para fines habitacionales de funcionarios de su dependencia, que cumplen labores de control y fiscalización en la Avanzada Fronteriza de El Límite.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 27 vta Nº 26 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 1986.

Se individualiza en el plano Nº 10402-42-CR; signado como Lote 6-a, donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 1.396,10 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 101-12 de la comuna de Futaleufú; cuyo avalúo fiscal es de \$ 14.295.543.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Saluda atentamente,

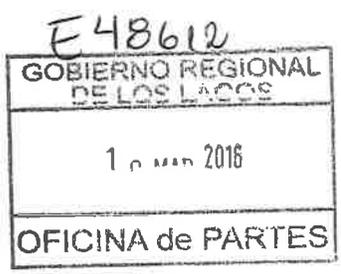


SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC1970
ORD. Nº: E-0
ANT.: Expediente 10CGC1970
MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda Nº 4 de la ciudad y comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.
Fecha: 10 MAR. 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Fresia, RUT Nº 69.220.402-6, representado por su Alcalde don Rodrigo Ernesto Guarda Barrientos, RUT: 8.228.093-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda Nº 4 de la ciudad y comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de su Sede Social "Club del Adulto Mayor Santa Teresa" y "Club del Adulto Mayor Las Rosas", utilizada para sus fines propios. Beneficiando directamente a 200 Adultos Mayores del sector Las Quemadas.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 155 Nº 178 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 1952.

Se individualiza en el plano Nº X-3-11404-CU; cómo Lote 2a; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 561,90 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº9-1 de la comuna de Fresia; cuyo avalúo fiscal es de \$ 9.964.779.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Fresia.

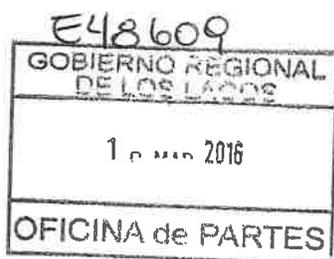
Saluda atentamente,



DISTRIBUCION:
 Interesado(a)
 Expediente
 Of. De Partes



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC1973

ORD. Nº: E-0

000544

ANT.: Expediente 10CGC1973

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda Nº 4 de la ciudad y comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Fecha: 10 MAR. 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Fresia, RUT Nº 69.220.402-6, representado por su Alcalde don Rodrigo Ernesto Guarda Barrientos, RUT: 8.228.093-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda Nº 4 de la ciudad y comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para el desarrollo, fomento y difusión de las actividades artísticas, culturales de la comuna y para el funcionamiento de la Feria Agro-Artesanal. Beneficiando a los habitantes de la Localidad de Fresia y alrededores.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 155 Nº 178 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 1952.

Se individualiza en el plano Nº X-3-11404-CU; cómo Lote 1a; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 707,50 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº9-13 de la comuna de Fresia; cuyo avalúo fiscal es de \$ 7.753.393.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

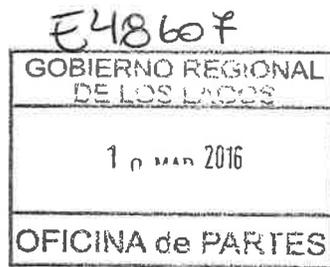
Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Fresia.

Saluda atentamente,

DISTRIBUCION:
Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC1974

ORD. Nº: E-0

000546

ANT.: Expediente 10CGC1974

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda Nº 4 de la ciudad y comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Fecha: 10 MAR. 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Fresia, RUT Nº 69.220.402-6, representado por su Alcalde don Rodrigo Ernesto Guarda Barrientos, RUT: 8.228.093-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Balmaceda Nº 4 de la ciudad y comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para el funcionamiento de la casa para la juventud, específicamente la "Agrupación Cultural Aquilón". Beneficiando directamente a 300 personas entre jóvenes y adultos.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 155 Nº 178 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 1952.

Se individualiza en el plano Nº X-3-11404-CU; cómo Lote 2b; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 563,10 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº9-1 de la comuna de Fresia; cuyo avalúo fiscal es de \$ 9.964.779.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Fresia.

Saluda atentamente,

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC1821

ORD. Nº: E-0

000532

ANT.: Expediente 10CGC1821

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION respecto de inmueble fiscal ubicado calle Almirante Riveros Nº 453, sitio 4-A1, Lote 1,2 y 3 de la manzana 31 del Poblado de Chaitén, comuna de Futaleufú, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

Fecha: 10 MAR. 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Servicio de Impuestos Internos Dirección, RUT Nº68.803.000-K, representado por don Cristian Alberto Gómez Castillo, RUT:11.821.718-7 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Almirante Riveros Nº 453, sitio 4-A1, Lote 1,2 y 3 de la manzana 31 del Poblado de Chaitén, comuna de Futaleufú, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto seguir utilizando el inmueble para el funcionamiento de la oficina de atención a los contribuyentes. Y para fines habitacionales para funcionario de su dependencia.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 220 Nº 280 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 2011.

Se individualiza en el plano Informativo Nº 104-019; signado como sitio 4-A1, Lote 1,2 y 3 de la manzana 31 del Poblado de Chaitén; donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 365,38 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 22-9 de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$ 7.755.214.

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Servicio de Impuestos Internos .

Saluda atentamente,



[Handwritten signature]

DISTRIBUCION:
Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

[Handwritten signature]

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC1916

ORD. Nº: E-0

000533

ANT.: Expediente 10CGC1916

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso Gratuito a favor del ARZOBISPADO DE PUERTO MONTT respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Los Maños s/n, de la localidad de Contao, comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

Fecha: 10 MAR. 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Arzobispado de Puerto Montt, RUT N°70.208.500-4, representado por don Tulio Olegario Soto Manquemilla, RUT: 9.845.599-K está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Los Maños s/n, de la localidad de Contao, comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto seguir utilizando el inmueble para el funcionamiento de la Capilla y Casa Pastoral del sector de Contao. Con el objeto de atender el Culto Divino de esa comunidad. Beneficiando alrededor de 1500 personas que componen la comunidad.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 108 N° 97 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Hualaihué, correspondiente al año 2006.

Se individualiza en el plano N° 10403-386-CU; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 1.135,69 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 321-18 (Referencial) de la comuna de Futaleufú; cuyo avalúo fiscal es de \$ 3.800.903.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Arzobispado de Puerto Montt toda vez que dicho inmueble se encuentra materializado y en funcionamiento.

Saluda atentamente,



DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes